

CIRCULAR EXTERNA

2023400000467



04-08-2023

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2023

PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA QUE OPERAN DESDE LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO

DE: LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Tránsito

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RUTAS ALTERNAS POR EVENTOS DE LA FERIA DE LAS FLORES

En atención a la solicitud del Gremio transportador de Antioquia, transmitida por el Director Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte y producto de la Circular Empresarial CM.2309 de la Gobernación de Antioquia, en la cual se informa del cierre de las vías de ingreso al área Metropolitana de Medellín desde el municipio de Sabaneta-Antioquia el día 5 de agosto de 2023 en el horario comprendido entre las 10:00am y las 04:00pm, por los eventos alusivos a la Feria de las Flores; con el objeto de dar continuidad a la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, se autoriza el ingreso a Medellín y su área metropolitana por la vía alterna:

BOLOMBOLO-SANTAFÉ DE ANTIOQUIA-MEDELLÍN

Las empresas al usar esta vía alterna, deberán hacer el transporte de pasajeros con las medidas de seguridad y responsabilidad en cumplimiento estricto de la normatividad vigente, para la prestación del servicio.

Una vez culminen los cierres viales programados para el día cinco (5) de agosto de 2023, las empresas deberán retornar a la prestación del servicio, por las vías inicialmente autorizadas.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Tránsito

VoBo: Dra. Angela Aldana Naranjo-subdirectora de Transporte
Elaboró: Grupo de Transporte Terrestre
Revisó: Gabriel Enrique Bojacá-Coordinador Grupo de Transporte Terrestre (E)

